

Madrid, 22 de abril de 2020

Estimados señores:

Tenemos conocimiento de que la compañía ha procedido a realizar modificaciones en las cabinas de pasajeros de algunos aviones de la flota de largo radio para el transporte en ellas de material sanitario.

Tras leer las recomendaciones de IATA en su documento *"Guidance for the transport of cargo and mail on aircraft configured for the carriage of passengers"* de 17 de abril 2020 y de EASA *"Air worthiness for transport of cargo in the passenger cabin of Large Airplanes. Attachment: Special conditions"* del 2 de abril, entre otros actores cualificados, entendemos que es imprescindible que valoren la asignación de un número de TCP que controle la cabina de pasajeros en toda su extensión.

<https://www.easa.europa.eu/sites/default/files/dfu/SC D-xx Consultation Issue 1.pdf>

<https://www.iata.org/contentassets/094560b4bd9844fda520e9058a0fbe2e/guidance-safe-transportation-cargo-passenger-cabin.pdf>

En ellos se recomienda la incorporación de personal específico, dedicado y entrenado para garantizar que la carga permanece asegurada, prevención contra incendios y actuación en caso de ser necesario. Y en todos ellos se hace referencia a los Tripulantes de Cabina de Pasajeros como las personas idóneas.

Nuestras tareas habituales incluyen el control de los equipos de emergencia y de todas las instalaciones generadoras de calor, como galleys, sistemas de entretenimiento, butacas, etc., así como su manejo y procedimientos de emergencia. Tareas para que la que nos forma y entrena la propia compañía.

Por ello, entendemos que, en estos vuelos, deben considerar la inmediata programación de un número de TCP que refuercen la seguridad a bordo.

Reciban un cordial saludo,

Sección Sindical de SITCPLA en Iberia